

18072 REAL DECRETO 2035/2004, de 11 de octubre, por el que se indulta a don Luis Armando Secades Gutiérrez.

Visto el expediente de indulto de don Luis Armando Secades Gutiérrez, con los informes del Ministerio Fiscal y del Tribunal sentenciador, condenado por la Audiencia Provincial de Asturias, Sección número 8, en sentencia de fecha 11 de junio de 2003, como autor de un delito de estafa, a la pena de un año y ocho meses de prisión y multa de seis meses, con una cuota diaria de tres euros, con las accesorias de inhabilitación especial para el derecho de sufragio pasivo durante el tiempo de la condena, por hechos cometidos en el año 1998, a propuesta del Ministro de Justicia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 8 de octubre de 2004,

Vengo en conmutar a don Luis Armando Secades Gutiérrez la pena privativa de libertad pendiente de cumplimiento por otra de 20 meses de multa, a satisfacer en cuotas diarias de seis euros, cuyo inicio y forma de cumplimiento será determinado por el Tribunal sentenciador, a condición de que no vuelva a cometer delito doloso en el plazo de dos años desde la publicación de este real decreto.

Dado en Madrid, a 11 de octubre de 2004.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,
JUAN FERNANDO LÓPEZ AGUILAR

18073 REAL DECRETO 2036/2004, de 11 de octubre, por el que se indulta a don Luis Silva Cáceres.

Visto el expediente de indulto de don Luis Silva Cáceres, con los informes del Ministerio Fiscal y del Tribunal sentenciador, condenado por el Juzgado de lo Penal número 2 de Badajoz, en sentencia de fecha 6 de mayo de 2002, como autor de un delito de robo con fuerza, a la pena de un año de prisión, con las accesorias de inhabilitación especial para el derecho de sufragio pasivo durante el tiempo de la condena, por hechos cometidos en el año 1999, a propuesta del Ministro de Justicia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 8 de octubre de 2004,

Vengo en indultar a don Luis Silva Cáceres la pena privativa de libertad pendiente de cumplimiento, a condición de que no abandone el tratamiento que tiene iniciado hasta alcanzar la total rehabilitación y no vuelva a cometer delito doloso en el plazo de tres años desde la publicación de este real decreto.

Dado en Madrid, a 11 de octubre de 2004.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,
JUAN FERNANDO LÓPEZ AGUILAR

MINISTERIO DE DEFENSA

18074 REAL DECRETO 2037/2004, de 11 de octubre, por el que se concede la Gran Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo al General de Brigada del Cuerpo General de las Armas del Ejército de Tierra don Luis Díaz-Ripoll Iserm.

En consideración a lo solicitado por el General de Brigada del Cuerpo General de las Armas del Ejército de Tierra don Luis Díaz-Ripoll Iserm y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden con antigüedad de 26 de diciembre de 2003, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Dado en Madrid, a 11 de octubre de 2004.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
JOSÉ BONO MARTÍNEZ

18075 REAL DECRETO 2038/2004, de 11 de octubre, por el que se concede la Gran Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo al General de Brigada del Cuerpo General de las Armas del Ejército de Tierra don Marín Bello Crespo.

En consideración a lo solicitado por el General de Brigada del Cuerpo General de las Armas del Ejército de Tierra don Marín Bello Crespo y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden con antigüedad de 19 de enero de 2004, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Dado en Madrid, a 11 de octubre de 2004.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
JOSÉ BONO MARTÍNEZ

18076 REAL DECRETO 2039/2004, de 11 de octubre, por el que se concede la Gran Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo al General de Brigada del Cuerpo General de las Armas del Ejército de Tierra don Blas Piñar Gutiérrez.

En consideración a lo solicitado por el General de Brigada del Cuerpo General de las Armas del Ejército de Tierra don Blas Piñar Gutiérrez y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden con antigüedad de 19 de enero de 2004, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Dado en Madrid, a 11 de octubre de 2004.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
JOSÉ BONO MARTÍNEZ

18077 REAL DECRETO 2040/2004, de 11 de octubre, por el que se concede la Gran Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo al General de Brigada del Cuerpo General de las Armas del Ejército de Tierra don Miguel Largo Campo.

En consideración a lo solicitado por el General de Brigada del Cuerpo General de las Armas del Ejército de Tierra don Miguel Largo Campo y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden con antigüedad de 23 de enero de 2004, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Dado en Madrid, a 11 de octubre de 2004.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
JOSÉ BONO MARTÍNEZ

18078 REAL DECRETO 2041/2004, de 11 de octubre, por el que se concede la Gran Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo al General de Brigada del Cuerpo General de las Armas del Ejército de Tierra don Jaime Coll Benejam.

En consideración a lo solicitado por el General de Brigada del Cuerpo General de las Armas del Ejército de Tierra don Jaime Coll Benejam y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden con antigüedad de 6 de febrero de 2004, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Dado en Madrid, a 11 de octubre de 2004.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
JOSÉ BONO MARTÍNEZ

18079 *REAL DECRETO 2042/2004, de 11 de octubre, por el que se concede la Gran Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo al General de Brigada del Cuerpo General del Ejército del Aire don Luis Aguado Gracia.*

En consideración a lo solicitado por el General de Brigada del Cuerpo General del Ejército del Aire don Luis Aguado Gracia y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden con antigüedad de 26 de septiembre de 2003, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Dado en Madrid, a 11 de octubre de 2004.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
JOSÉ BONO MARTÍNEZ

18080 *REAL DECRETO 2043/2004, de 11 de octubre, por el que se concede la Gran Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo al General de Brigada del Cuerpo General del Ejército del Aire don Jesús Martín del Moral.*

En consideración a lo solicitado por el General de Brigada del Cuerpo General del Ejército del Aire don Jesús Martín del Moral y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden con antigüedad de 9 de enero de 2004, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Dado en Madrid, a 11 de octubre de 2004.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
JOSÉ BONO MARTÍNEZ

18081 *REAL DECRETO 2044/2004, de 11 de octubre, por el que se concede la Gran Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo al General de Brigada del Cuerpo General del Ejército del Aire don José Antonio Porta Carracedo.*

En consideración a lo solicitado por el General de Brigada del Cuerpo General del Ejército del Aire don José Antonio Porta Carracedo y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden con antigüedad de 9 de enero de 2004, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Dado en Madrid, a 11 de octubre de 2004.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
JOSÉ BONO MARTÍNEZ

18082 *REAL DECRETO 2045/2004, de 11 de octubre, por el que se concede la Gran Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo al Contralmirante del Cuerpo General de la Armada don Luis María Nuche del Rivero.*

En consideración a lo solicitado por el Contralmirante del Cuerpo General de la Armada don Luis María Nuche del Rivero y de conformidad

con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden con antigüedad de 23 de enero de 2004, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Dado en Madrid, a 11 de octubre de 2004.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
JOSÉ BONO MARTÍNEZ

18083 *REAL DECRETO 2046/2004, de 11 de octubre, por el que se concede la Gran Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo al Contralmirante del Cuerpo de Ingenieros de la Armada don José Manuel Sanjurjo Jul.*

En consideración a lo solicitado por el Contralmirante del Cuerpo de Ingenieros de la Armada don José Manuel Sanjurjo Jul y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden con antigüedad de 27 de febrero de 2004, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Dado en Madrid, a 11 de octubre de 2004.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
JOSÉ BONO MARTÍNEZ

18084 *REAL DECRETO 2047/2004, de 11 de octubre, por el que se concede la Gran Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo al Contralmirante del Cuerpo de Ingenieros de la Armada don Augusto José D'Anglade Pérez.*

En consideración a lo solicitado por el Contralmirante del Cuerpo de Ingenieros de la Armada don Augusto José D'Anglade Pérez y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden con antigüedad de 18 de marzo de 2004, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Dado en Madrid, a 11 de octubre de 2004.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
JOSÉ BONO MARTÍNEZ

18085 *REAL DECRETO 2048/2004, de 11 de octubre, por el que se concede la Gran Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo al Contralmirante del Cuerpo de Ingenieros de la Armada don José Manuel Gordillo Martínez.*

En consideración a lo solicitado por el Contralmirante del Cuerpo de Ingenieros de la Armada don José Manuel Gordillo Martínez y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden con antigüedad de 18 de marzo de 2004, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Dado en Madrid, a 11 de octubre de 2004.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
JOSÉ BONO MARTÍNEZ